

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), ocho (08) de marzo dos mil veinti uno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Téngase por notificadas por conducta concluyente a la demandada LIDA YAZMIN OSPINA RINCON, del auto que libró mandamiento de pago de fecha 29 de octubre de 2019, por conducta concluyente en la fecha de presentación del escrito que precede, esto es, 13 de enero de 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la ejecutada manifiesta no oponerse a las pretensiones.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,
La Juez


GEORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2019-00300-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, cinco (05) de marzo de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 026, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria